

GUÍA CONTROL Y SEGUIMIENTO OBRA CIVIL

La presente “Guía de Control y Seguimiento de Obra Civil”, tiene como objetivo establecer la documentación:

1. Que deberán presentar todas las empresas, junto con la Declaración Jurada de cumplimiento en la ejecución de la inversión, objetivos e IRAE o IRIC utilizado.
2. Que será solicitada por la COMAP dependiendo de la Obra, cuando las empresas sean auditadas.

Sin perjuicio de lo expuesto, Control y Seguimiento podrá requerir la documentación que sea necesaria para verificar la efectiva ejecución del Proyecto de Inversión, aunque la misma no se encuentre especificada o no se ajuste a lo solicitado en el presente instructivo.

Este documento se dicta en cumplimiento a las normas en que se funda (Ley N° 16.906 y Decretos Reglamentarios), sin perjuicio de permisos y/o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y derechos a terceros que pudieran corresponder.

La Obra ejecutada deberá cumplir con toda la normativa nacional y municipal vigente en la materia, siendo el cumplimiento de las mismas de absoluta responsabilidad de la empresa.

El Proyecto de Inversión ejecutado deberá estar alineado al objetivo del Proyecto promovido por Resolución Ministerial.

La Declaración Jurada de cumplimiento en la ejecución de la inversión, objetivos e IRAE o IRIC utilizado, así como la información que deberá acompañar a la misma, será exigible para todas las empresas que cierren ejercicio económico a partir del 30 de junio de 2011 inclusive. No obstante lo anterior, la COMAP podrá en cualquier momento solicitar a la empresa la presentación de la mencionada información.

1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA JUNTO CON LA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN, OBJETIVOS E IRAE O IRIC UTILIZADO PARA TODAS LAS EMPRESAS.

Las empresas junto con la Declaración Jurada de cumplimiento en la ejecución de la Inversión, objetivos e IRAE O IRIC utilizado deberán presentar en forma anual:

- 1.1. Formulario A.** firmado por el representante legal de la empresa y el profesional habilitado.(Arqto y/o Ing. Civil)
- 1.2. Documentación y recaudos de obra para la concreción del Proyecto.**
- 1.3. Declaración Jurada (modelo A).** firmada por el profesional habilitado (Arqto. y/o Ing. Civil)
- 1.4. Aclaración en la presentación de los Formularios 1 y 2.**

INSTRUCTIVO:

1.1. Formulario A.

Se deberá completar la totalidad del mismo, así como presentar en formato papel una vía y digital doble vía.

En caso, que el Proyecto de Inversión contenga varias Obras en diferentes localidades y/o varios edificios a construir, se deberá informar de manera independiente para cada una de las mismas.

- **Datos de la Obra e inversión elegible ejecutada.-**

Completar Cuadro de inversiones elegibles ejecutadas en Obra Civil en forma acumulada anual.- (al cierre del ejercicio e indicar período)

Indicar según la clasificación de Obra: destino e inversión ejecutada total en pesos uruguayos (\$U) por concepto de mano de obra, materiales y leyes sociales sin impuestos, a la fecha correspondiente, así como el costo por metro cuadrado.

Se distinguirá entre trabajos previos y demoliciones, si los hubiera, obra nueva¹, ²reforma, ³ampliación, ⁴acopios o adelantos, y ⁵acondicionamiento del espacio exterior.

¹ Obra Nueva: Se considera obra nueva toda construcción realizada en terreno baldío. Cuando existan edificaciones en el solar, se consideran obras nuevas todas aquellas, que den origen a nuevas construcciones con independencia de las ya existentes.

² Reforma: modificación de las construcciones existentes sin aumento de área.

³ Ampliación: cuando se genera un aumento de los metros construidos.

⁴ Acopios, adelantos: corresponde a las partidas destinadas a acopio de materiales y/o adelantos que no estén aun incorporados a la obra física, pero si a la inversión económica.

⁵ Acondicionamiento Espacios Exteriores: comprende las obras en áreas descubiertas. (pavimentos ,playa de maniobras ,muretes ,cercos ,etc)

Dentro de los mismos se diferenciara destinos agrupados según costo y nivel de construcción. (por ej.: depósito, vestuario, servicios)
Se especificará los metros totales del proyecto, los ejecutados hasta el momento de la presentación y el porcentaje de avance físico total.

Se deberá aclarar el monto invertido en honorarios profesionales, en la columna inversión ejecutada total en Obra Civil.

Lo declarado en el cuadro de inversiones deberá estar acorde a lo expresado en los Formularios 1 y 2, y los montos totales deberán coincidir.

Toda aquella información que no se ajuste al cuadro de inversiones podrá ser aclarada en el ítem Observaciones.

Indicar N° de obra otorgado por BPS, así como N° de Permiso de Construcción y/o Inicio Anticipado de Obra.

Zona Franca: especificar la Zona Franca donde se ubica la Obra y fecha de Resolución del Área Zonas Francas.(solo MEF)

- **Organismos intervinientes en el control de la inversión de la Obra.**

En caso que exista una institución bancaria y/o un organismo estatal que controle el monto de la inversión; cuya situación deberá de ser declarada por la empresa en el Formulario A, se deberá adjuntar y escanear constancia emitida por dichas instituciones donde se garantice el monto efectivamente ejecutado de la Obra que se está declarando.

- **Desviaciones.**

Corresponde explicar aquellas desviaciones que surjan en la Obra, respecto de la inversión elegible comprometida, por concepto de materiales, mano de obra y leyes sociales.

- **Completar memoria, cuadro de avance físico y porcentaje de incidencia de cada uno de los rubros respecto de la inversión.(solo MEF)**

1.2. Documentación y recaudos para la concreción del Proyecto.

Se solicita se declare toda la documentación y recaudos que fueron llevados a cabo para la posible concreción del Proyecto, los que comprenden dependiendo de la Obra:

- Proyecto Ejecutivo que la empresa se comprometió a realizar, cuando presentó el Proyecto de Inversión ante la COMAP a efectos de obtener los beneficios tributarios de la Ley N° 16.906 y Decretos Reglamentarios:
 - Planos de la Obra y relevamiento fotográfico.
 - Memorias descriptivas y constructivas de la Obra.
- Presupuestos de las empresas contratistas.

- Presupuestos de subcontratistas.
- Presupuestos de materiales.
- Presupuestos de honorarios profesionales.
- Contratos.
- Certificados de Obra.(especificar el número de factura que corresponde)
- Otros.

Los documentos que fueron presentados no deberán ser nuevamente adjuntados al siguiente ejercicio, siempre que los mismos no sean modificados en nuevas declaraciones.

La forma de presentación será en formato digital, la que deberá estar organizada en carpetas y subcarpetas para su comprensión.

A modo de ejemplo debería contener las siguientes carpetas principales por cada una de las Obras que contenga el Proyecto en caso de corresponder:

- Proyecto Ejecutivo:
 - .subcarpeta planos:
 - .subcarpeta planos de albañilería.
 - .subcarpeta planos de instalación sanitaria.
 - .subcarpeta planos de instalación eléctrica, etc
 - .subcarpeta memorias.
 - .subcarpeta relevamiento fotográfico.
- Presup. empresas contratistas: .subcarpetas con el nombre de las empresas
- Presup. empresas subcontratos: .subcarpetas con el nombre de las empresas
- Presup. materiales: .subcarpetas con el nombre de los proveedores.
- Presup.. honorarios profesionales: .subcarpetas con el nombre de los profesionales intervinientes.
- Contratos:
 - .subcarpetas con el nombre de las empresas contratistas
 - .subcarpetas con el nombre de los subcontratos.
- Certificados de Obra: .crear subcarpetas con la fecha de los avances.

1.3. Declaración Jurada. (modelo A)

Se adjunta modelo A de Declaración Jurada, la que deberá presentarse en formato papel una vía y digital doble vía, firmada y timbrada por el profesional habilitado.

Se especificará los documentos y recaudos de forma independiente para cada una de las Obras que fueron realizados para la concreción del Proyecto, y que son presentados ante la COMAP. En caso contrario dejar constancia que no fueron ejecutados.

1.4.Aclaración en la presentación de los Formularios 1 y 2.

Deberá especificarse en los Formularios 1 y 2 la denominación de la empresa, para el caso de las Facturas que sean por concepto de contratista y/o subcontratos.

En caso, que el Proyecto de Inversión contenga varias Obras en diferentes localidades y/o varios edificios a construir, la documentación deberá agruparse en forma independiente para cada una de las mismas.

PLAZOS y FORMA DE PRESENTACIÓN :

Para la presentación de la documentación requerida en forma anual que surge de la Guía de control y seguimiento de Obra, se mantiene lo establecido en el artículo 11 y 12 del Decreto 455, salvo que la COMAP la solicite expresamente.

La documentación especificada en el presente, deberá adjuntarse en dos vías por medios magnéticos en forma independiente a lo solicitado en la “Guía de Control y Seguimiento”, los que contendrán el nombre Obra Civil.

2. DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ SOLICITADA POR LA COMAP DEPENDIENDO DE LA OBRA, CUANDO LAS EMPRESAS SEAN AUDITADAS.
--

2.1 Proyecto Ejecutivo firmado por el representante legal de la empresa y el profesional habilitado.

2.2 Formulario B firmado por el representante legal de la empresa y el profesional habilitado.

2.3 Formulario C firmado por el representante legal de la empresa y el profesional habilitado.

2.4 Formulario D firmado por el representante legal de la empresa y el profesional habilitado.

2.5 Declaración Jurada (modelo B) firmada por el representante legal de la empresa y el profesional habilitado.

2.6 Documentación probatoria.

INSTRUCTIVO

2.1 Proyecto Ejecutivo que la empresa se comprometió a realizar, cuando presentó el Proyecto de Inversión ante la COMAP a efectos de obtener los beneficios tributarios de la Ley N° 16.906 y Decretos Reglamentarios.

Comprende todos los recaudos gráficos y escritos, que fueron ejecutados por el técnico competente para la posible concreción del Proyecto.

Si bien dichos recaudos fueron presentados en forma anual (cierre de ejercicio), se podrá solicitar que sean adjuntados en formato papel los que se consideren necesarios.

2.2 Formulario B.

Se deberá completar la totalidad del mismo, así como presentar en formato digital y papel doble vía.

- **Memoria Descriptiva y Constructiva.**

Se solicita completar dicho Formulario, con el objetivo de describir en forma sintética los recaudos escritos que forman parte integrante del Proyecto.

Consta de una descripción del Proyecto Ejecutivo, así como la especificación de trabajos y materiales que conlleva la Obra.

Dependiendo del tipo de Obra, **podrá adaptarse** para la mejor comprensión de la misma, bajo los siguientes criterios:

- explicitar las tareas de la Obra de forma que la misma se represente claramente.
- el listado del rubrado deberá estar ordenado cronológicamente y según rubros semejantes.

- **Presupuestos y Contratos.**

Se completan los siguientes datos:

Denominación: nombre de la empresa contratada para la ejecución de la Obra.

Fecha desde: fecha de la vinculación de la empresa contratista.

Fecha hasta: fecha hasta la vinculación de la empresa contratista

Importes: se detalla el monto en \$U (pesos uruguayos) por concepto de materiales, mano de obra y leyes sociales.

Rubro: indicar si es albañilería, eléctrica, sanitaria, etc.

Forma de pago y certificación: especificar sintéticamente la forma en que se pagará y se reajustará el precio.

Planos, presupuestos y contratos adjuntos: especificar en caso de corresponder documentos escaneados que hacen referencia a la grilla. En caso contrario dejar constancia al respecto.

Si la empresa contratista y/o subcontrato, efectúa aportes por industria y comercio por su actividad mayoritaria, se deberá especificar los datos solicitados en la grilla correspondiente.

- **Autorizaciones ante otros organismos públicos que requiere la Obra.**

Se deberá especificar las autorizaciones ante la DINAMA y el Municipio competente que requiere la Obra, para lo que se aclarará el número de Permiso de Construcción y el N° de Resolución de la DINAMA.

Se dejará constancia que el Proyecto cumple con toda la normativa nacional y departamental vigente en la materia.

La Comisión de Control y Seguimiento podrá solicitar copia de las autorizaciones que considere pertinente.

2.3 Formulario C. Planilla de rubrado y de avance de Obra.

Se deberá presentar en formato digital y papel doble vía.

Se informará por la empresa y el profesional habilitado Arq. y/o Ing. Civil, la inversión ejecutada y el avance porcentual de la Obra según modelo de planilla adjunta Formulario C. (explicitar en cada columna fecha y período de ejecución de la Obra que se está declarando)

Este documento deberá realizarse para cada uno de los Proyectos de Inversión por lo que la empresa solicitó la declaración promocional. A su vez, en caso que dicho Proyecto de inversión contenga varias Obras en diferentes localidades y/o varios edificios a construir, se deberá informar de manera independiente para cada una de estas situaciones.

La inversión ejecutada total que se informa en la Planilla de rubrado y de avance de Obra, deberá conciliarse con la inversión ejecutada total declarada por la empresa en los Formularios 1 y 2.

Columnas.

Dicha planilla contiene columnas que no deberán modificarse, donde deberá especificarse en el primer sector la totalidad del presupuesto de la Obra, **y en el segundo sector, en forma anual (cierre de ejercicio de la empresa) y acumulada, el avance y la inversión de cada uno de los rubros.**

Se deberá explicitar el metraje de cada uno de los rubros componentes de la Obra Civil, los precios unitarios así como los totales. (sin impuestos, leyes sociales discriminadas, así como honorarios profesionales)

El presupuesto deberá de ser especificado en \$U (pesos uruguayos), pero en caso de que se encuentre expresado en dólares originalmente por el sub contrato o el contratista se deberá completar la columna en dólares y reexpresar el mismo en moneda nacional.

Filas

Se informará sobre los rubros, los que deberán de estar detallados para la comprensión y análisis de la Obra.

Dicha planilla es un **modelo a seguir**, pudiendo las filas (rubros) adaptarse al tipo de Obra para una correcta comprensión de la misma. Esto implica ordenar rubros en forma metodológica y cronológica e informar sobre la inversión y avance de los mismos.

Informe del profesional habilitado:

El **Formulario C** deberá complementarse con un **informe del técnico competente** que explique y concilie, en caso de corresponder, las desviaciones que surjan en la Obra.

En este sentido, deberán explicarse desviaciones de la inversión comprometida respecto del presupuesto y de la inversión ejecutada de la Obra.

Para la comprensión de dicho informe, se podrá adjuntar relevamiento fotográfico y los recaudos conforme a Obra que sean necesarios.

2.4 Formulario D.

Se deberá presentar en formato digital y papel doble vía.

En dicho Formulario se informa el metraje de los locales según su destino, así como la inversión prevista y ejecutada para cada uno de los mismos de manera

unitaria y total.

2.5 Declaración Jurada (modelo B)

Se adjunta modelo B de Declaración Jurada a efectos de ser completada y firmada por el profesional habilitado y el representante legal de la empresa. La misma deberá presentarse en formato digital y papel doble vía.

2.6 Documentación probatoria.

La COMAP podrá solicitar original o fotocopia simple, de todos los comprobantes declarados en los Formularios 1 y 2.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación será definido en función de la documentación que se solicite.